

SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL ESTADO DE ALARMA DIRIGIDA A LOS ILTRES. COLEGIOS DE ABOGADOS

Desde la Confederación Española de la Abogacía Joven entendemos que debido a la situación por la que atravesamos a consecuencia del Covid-19, declarada como Pandemia por la OMS, y la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma se requiere la colaboración y el esfuerzo de todos, haciendo lo necesario para la adopción de medidas urgentes, por parte de los Colegios y de los Sistemas de Previsión Social, que permitan aliviar las cargas a las que ha de hacer frente la Abogacía Joven.

Solicitamos medidas como la exención, la reducción o el aplazamiento de las cuotas colegiales correspondientes al segundo trimestre, y siguientes si la situación se prorroga, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y circunstancias de cada Colegio.

Así mismo, ofrecemos nuestra ayuda, en estos duros momentos, para conseguir, entre todos, superar de la mejor manera posible esta crisis sociosanitaria.

En Madrid, a 17 de marzo de 2020.

Confederación Española de la Abogacía Joven